LEY Nº 7201 del 10 de octubre de 1990

LEY REGULADORA DEL MERCADO DE VALORES Y REFORMAS AL CÓDIGO DE COMERCIO

La presente norma ha sido DEROGADA EN SU TOTALIDAD por el artículo 196 de la Ley Nº. 7732 de 17 de Diciembre de 1997,

Ley Reguladora del Mercado de Valores

Artículo 1º.-

Díctase la siguiente Ley Reguladora del Mercado de Valores:

"CAPÍTULO PRIMERO

DISPOSICIONES PRELIMINARES

Artículo 1º.-

La presente ley tiene por objeto la regulación de las bolsas de valores y de los sujetos que en cualquier forma intervengan en la negociación de títulos y valores en los mercados bursátiles, y de capitales que éstas organicen, así como de las personas físicas o jurídicas, entidades o formas contractuales que realicen, bajo cualquier modalidad, oferta pública de valores o servicios de intermediación bursátil, en el territorio nacional.